



CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS

HOJA INFORMATIVA

Número 61· 1 de diciembre de 2022

Reunión Comisión Negociadora Conflicto AEAT

El 1 de diciembre se reunió la **Comisión negociadora del conflicto** promovido el 13 de septiembre, en la que participan los sindicatos SIAT, UGT, CCOO, CSIF y CIG. En representación de la AEAT ha comparecido el Director Adjunto del Departamento de RR.HH.

La AEAT manifiesta que únicamente se van a tratar en la Comisión negociadora tres reivindicaciones de la parte social: 1. Negociación del teletrabajo en la AEAT; 2. Reactivación y desarrollo del Acuerdo de carrera administrativa; y 3. Convenio Colectivo del Personal Laboral.

Teletrabajo en la AEAT

En cuanto al teletrabajo, como ya comunicó **CSIF** tras la reunión con la Directora General de la AEAT el 22 de noviembre, la Administración manifiesta que **se está trabajando en una propuesta, elaborada por un grupo de trabajo de la AEAT**. Será trasladada a la parte social en un plazo de 3 meses, y a diferencia del "*trabajo a distancia por ahorro energético*", no se impondrá unilateralmente y **será negociada con la parte social**.

CSIF insiste en que antes hay que solucionar urgentemente los **problemas de climatización** en muchos centros de trabajo de la AEAT, donde tardan varias horas laborales en alcanzar la temperatura mínima de 17 grados que se debe garantizar en trabajos de oficina. No es admisible que el ahorro energético sea a costa de la salud de los trabajadores, por lo que desde **CSIF** se van a cursar las denuncias a la Inspección de Trabajo que sean necesarias para que la AEAT cumpla con la normativa de Seguridad y Salud laboral, sin perjuicio de denunciar también en los medios de comunicación dichos incumplimientos.

Asimismo, hemos instado una vez más a la AEAT a cumplir con la obligación de negociar realmente el "*trabajo a distancia por ahorro energético*", actualmente regulado en la AEAT por una resolución de la Directora General de la AEAT, impuesta sin negociación previa, que ha sido recurrida por **CSIF**.

Reactivación y desarrollo del Acuerdo de carrera administrativa

Respecto a la reactivación de las reclasificaciones previstas en el Acuerdo de carrera, sin perjuicio de que también se creen grupos de trabajo para avanzar en las futuras propuestas sobre la evaluación de la formación (itinerarios formativos) y el desempeño, **la AEAT se niega a negociar hasta que se desarrolle la Ley de Función Pública que desarrolle la carrera profesional en la Administración del Estado**.

La AEAT comunica que está previsto que **antes del 31 de diciembre se publique el anteproyecto de dicha Ley**. **CSIF** continúa insistiendo en que **nada impide legalmente que se hagan las reclasificaciones previstas en el Acuerdo de carrera**, y que el único requisito es que se negocie la evaluación del desempeño y de la formación, lo cual llevamos años exigiendo. Tampoco impide la negociación de su aplicación al personal laboral, ni la negociación de los criterios de los concursos de carrera vertical, etc.

Lo único que lo impide es la falta de voluntad por parte de la Administración, de cumplir los Acuerdos firmados, y ello por los mismos motivos políticos y económicos por los cuales los distintos gobiernos llevan años empobreciendo a los empleados públicos.

... EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ...

Defendiendo lo público





CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS

HOJA INFORMATIVA

Número 61· 1 de diciembre de 2022

Reunión Comisión Negociadora Conflicto AEAT

El Acuerdo de carrera de la AEAT también incluye la promoción interna y la movilidad en la AEAT, desarrollados en sus respectivos Acuerdos. En estos se establecen una serie de garantías que favorecen la movilidad y la promoción interna. Deben seguir respetándose, con las adaptaciones y mejoras que sean necesarias, y acordarse con la parte social.

En cuanto a las convocatorias de los procesos selectivos de promoción interna pendientes de publicación (OEP 2021 y 2022), la AEAT manifiesta lo siguiente:

- **Convocatorias del Subgrupo A2** (CTH y CESVA). Se están barajando dos opciones, la primera, publicarlas este mes, sin hacer ningún cambio en estas convocatorias respecto de las anteriores, y dejar los cambios para las convocatorias siguientes; y la segunda, retrasar su publicación hasta el año 2023, cuando se hayan decidido los cambios, sin especificar en qué mes se publicarían.

Desde **CSIF** hemos exigido a la AEAT que cumpla con los Acuerdos sobre promoción interna firmados, en la Mesa General de Negociación de la AGE (artículo 36.3 del TREBEP) por la Administración y los representantes de las organizaciones CSIF, UGT y CCOO, y por tanto, que publique las convocatorias este mes de diciembre, eliminando la lectura presencial posterior del ejercicio de desarrollo del tema extraído al azar, y reduciendo los contenidos valorables para evitar que se exija, nuevamente, la demostración de conocimientos que ya han sido valorados en pruebas análogas de acceso al Cuerpo, Escala o Categoría profesional desde el que se promociona.

- **Convocatoria del subgrupo C1**, de los procesos selectivos de turno libre y promoción interna, de Agentes de Hacienda Pública, OEP 2022. La AEAT comunica que tiene intención de publicarlas este mes, con los siguientes cambios: el primer ejercicio sería como en la convocatoria anterior con 100 preguntas tipo test, pero con más tiempo para realizar la prueba, y agrupando las formas de acceso "B" Y "R"; el segundo ejercicio consistiría en resolver dos supuestos teórico-prácticos cortos, y en preguntas tipo test.

Desde **CSIF** nuevamente hemos recordado a la AEAT que debe cumplir con los acuerdos de la MGNAGE, como ya hemos expuesto anteriormente, y le hemos trasladado que aún estamos esperando que la Directora General de la AEAT defienda públicamente a los empleados de la AEAT, especialmente a los Agentes y a los CTH de promoción interna, que fueron injustamente vilipendiados en los escritos que desde la Asociación de Inspectores se dirigieron a la Directora General y al Secretario de Estado de Hacienda.

Convenio Colectivo del personal laboral

En cuanto a la promoción interna del personal laboral del Convenio Colectivo de la AEAT, están pendientes las convocatorias de 2020, 2021 y 2022. La AEAT manifiesta que ha de solicitar de nuevo la autorización de la Dirección General de Costes de Personal, de la Secretaría de Estado de Función Pública, que ha archivado la solicitud anterior, sin perjuicio de que la AEAT la va a solicitar de nuevo, aportando la documentación que le exige Costes. Espera la AEAT obtener la autorización y poder publicar las convocatorias en el primer trimestre de 2023. Esperemos que sea cierto y que no caduque ninguna convocatoria.

... EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ...

Defendiendo lo público





CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS

HOJA INFORMATIVA

Número 61· 1 de diciembre de 2022

Reunión Comisión Negociadora Conflicto AEAT

Conclusiones

Por desgracia, debemos resaltar que nuevamente se ha perdido gran parte del tiempo de la reunión en debates estériles con la única finalidad de intentar expulsar a **CSIF** de la Comisión negociadora del conflicto. **Los promotores del conflicto nos han pedido que retirásemos nuestro conflicto y todas las reivindicaciones que excedieran de las planteadas por ellos en el escrito de promoción de conflicto.**

La AEAT no admite el intento de exclusión del conflicto al que **CSIF** se ha adherido, pero manifiesta que no va a negociar en la Comisión negociadora del conflicto nada que no tenga que ver con las tres cuestiones planteadas por los promotores como causa del conflicto: el teletrabajo, el Acuerdo de carrera, y el Convenio colectivo. Y ello sin perjuicio de la libertad de acción sindical de cualquier sindicato para efectuar las medidas de presión que estime convenientes, en defensa de otras reivindicaciones.

La AEAT alega que ninguna de las organizaciones sindicales de la AEAT, puede plantear un conflicto en solitario, al no superar individualmente el 50 % de representatividad.

Extremo éste que rechazamos de plano, pues lo único que se exige en el "*Acuerdo de relaciones laborales y derechos sindicales*" es que, antes de la convocatoria de cualquier acción, cualquiera de las organizaciones sindicales firmantes o adheridas a dicho Acuerdo, ha de comunicar formalmente dicha intención a la AEAT mediante escrito presentado en el Registro del Departamento de RR. HH., en el que se harán constar las acciones a emprender, las causas de las mismas y las reivindicaciones que la justifican. Idéntico compromiso existe cuando se trata de adhesión a conflictos convocados por otras organizaciones sindicales. La AEAT podrá, en el plazo de cinco días, convocar una reunión para el inicio de las negociaciones, y en caso de que la AEAT no convoque la reunión, o en caso de que transcurran cinco días desde la celebración de la primera reunión sin alcanzar acuerdo, las organizaciones sindicales quedan libres para convocar las acciones anunciadas, entendiéndose de esta forma cumplidos los términos del Acuerdo. En consecuencia, **CSIF** ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el "*Acuerdo de relaciones laborales y derechos sindicales*", tanto en la adhesión al conflicto promovido por SIAT, CCOO y UGT, como en el nuevo conflicto planteado por **CSIF**, puesto que en el Acuerdo únicamente se establecen unas obligaciones formales, previas a las convocatorias de acciones reivindicativas, y para poder llevarlas a cabo, no se exige ningún porcentaje de representatividad, puesto que ello sería contrario a la LOLS.

Entendemos que a la AEAT le incomoden nuestras movilizaciones y defensa, en los medios de comunicación y con los grupos parlamentarios, de las reivindicaciones del personal de la AEAT. Lo incomprensible es que otras organizaciones sindicales, además de negarse a tratar en el conflicto planteado por ellos reivindicaciones planteadas por los sindicatos adheridos, pretendan boicotear las reivindicaciones planteadas por **CSIF** en su conflicto. Eso es mucho más grave y da indicios claros de sus pretensiones: excluir de la negociación colectiva al resto de sindicatos de la AEAT.

Al lema de "en una esquina y calladitos" se le añade "o lo reivindicamos nosotros o no lo reivindica nadie".

... EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ...

Defendiendo lo público





CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS

HOJA INFORMATIVA

Número 61· 1 de diciembre de 2022

Reunión Comisión Negociadora Conflicto AEAT

¿Por qué no se quieren unir con CSIF en la lucha para que se negocie el teletrabajo por razones de eficiencia energética?

¿Por qué no se quieren unir con CSIF a la exigencia de crear una POLICÍA FISCAL en el seno de la AEAT?

¿Por qué no se quieren unir con CSIF en la lucha por la negociación de todas las productividades?

¿Por qué no se quieren unir con CSIF en su planteamiento de mejorar el Acuerdo de movilidad (inclusión de los Cuerpos generales al Acuerdo de paneles, modificación de los criterios de antigüedad)?

No entendemos que no quieran mejorar estas situaciones.

CSIF cuando consideró que las reivindicaciones planteadas en conflicto por otros sindicatos eran justas y coincidentes con algunas de las nuestras, se adhirió al conflicto, e intentó que, además, se extendiera a otras reivindicaciones importantes.

Ante sus negativas, comunicamos formalmente a la AEAT dichas reivindicaciones, y al haberse negado la AEAT a negociar, somos libres para realizar las acciones reivindicativas que habíamos comunicado a la AEAT en el escrito del conflicto promovido por CSIF, (que ya se han iniciado).

Los trabajadores de la AEAT ya han visto hasta dónde son capaces de llegar "la mayoría social" por su cabezonería, reventando la negociación del "trabajo a distancia por medidas energéticas". En CSIF aún guardamos la esperanza de que a alguna de las tres organizaciones sindicales promotoras del conflicto les vuelva el sentido común y luchen con CSIF en las reivindicaciones planteadas para introducirlas en el conflicto.

CSIF no se va a amedrentar y no va a renunciar a continuar exigiendo en los foros convenientes todas y cada una de las justas reivindicaciones de los empleados de la AEAT, aunque algunas de ellas lo tengamos que luchar en solitario.

Como todos los trabajadores han podido comprobar, no necesitamos del beneplácito de la AEAT ni de "la mayoría social" para realizar concentraciones de protesta, reunirnos con los grupos políticos, defender las reivindicaciones en los medios de comunicación, etc.

Y mucho menos vamos a permitir que se nos excluya del derecho a negociar, como sindicato representativo en la AEAT que somos. La Ley Orgánica de Libertad Sindical y el ordenamiento jurídico nos ampara, y si la AEAT o cualquier otra organización sindical vulnera nuestra libertad sindical, acudiremos a los Tribunales y exigiremos la restitución de nuestros derechos y la depuración de responsabilidades, incluso las civiles, y en su caso, penales.

Finalmente, y tras las intervenciones de la parte social, la AEAT nos comunica que convocará de nuevo la Comisión negociadora la semana del 19 al 23 de diciembre, para seguir con la negociación de los asuntos objeto del conflicto.

05/12/2022

... EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ...
Defendiendo lo público

